Alcaldía de Itagüí	ACTA DE TERMINACION BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	Código: FO-AD-03
		Versión:12
		Fecha de aprobación: 09/03/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato	X		**Convenio**		
Número:	SMA-CD-178-2025	**de**		Fecha se suscripción: 30/10/2025	
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN				
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA EN EL ARBOLADO URBANO Y RURAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y ESTÉTICO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.					
Contratista	SAN JOSE LUMAGER SILVICULTURA S.A.S				
Nit o C.C	901394844-8				
Representante legal	ELIZABETH RESTREPO GOMEZ				
C.C.	43.830.055				
Plazo	Dos (2) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II.				
Fecha de Inicio	01-11-2025				
Fecha de Terminación	31-12-2025				
Valor Inicial	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. **($250.000.000)**				
Valor inicial en MMLV	175,6 SMLMV				
Supervisor	John Edward Saldarriaga Ortiz, Profesional Universitario, Secretaría de Medio Ambiente.				
Interventor					
Razón social					
Numero contrato					

2. ADICIONES EN VALOR

Valor Inicial	
Valor inicial en SMMLV	
Valor final del contrato o convenio	
Valor final del contrato o convenio en SMMLV	

CONSIDERANDO:

Que entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y Corporación para la Planificación del Desarrollo Local - CORPLANES se celebró el Contrato N° SMA-CD-178-2025 del 30/10/2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA EN EL ARBOLADO URBANO Y RURAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y ESTÉTICO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Que el contrato fue avalado presupuestalmente mediante la Disponibilidad Presupuestal Nº 1868 del 20/10/2025, y el Registro Presupuestal Nº 7677 del 31/10/2025, así mismo el contrato para iniciar su ejecución, se aportó por parte del contratista las pólizas 21-46-101122811 del 07/11/2025 de Seguros del Estado.

Que con el fin de mejorar los servicios suministrados por personas externas (contratistas), en nombre de la entidad y acorde a lo establecido en el numeral 8.4 de la norma NTC-ISO 9001-2015, se requiere la Implementación de la reevaluación de proveedores de acuerdo con los parámetros que se presenta a continuación:

Criterios de evaluación

ÍTEM	FACTOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN		
		CONCEPTO	RANGO	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	Supera las expectativas y exigencias del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Cumple con alguno de los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	No cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	EXCELENTE	4,5 a 5,0 puntos	El contratista mejoró las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	El contratista incumplió con alguna de las especificaciones técnicas establecidas, las cuales son corregidas, por lo tanto no se considera que incumplió el contrato.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	El contrato presentó inconformidades graves y se considera que no cumplió
	Cumplimient	EXCELENTE	4,5 a 5,0	Entrega del bien y/o servicio antes de la fecha

3	o de Plazos del Contrato		puntos	estipulada.
		BUENO	3,9 a 4,4 puntos	Entrega puntual del bien y/o servicio.
		REGULAR	3,0 a 3,8 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.
		MALO	Inferior a 3,0 puntos	Entrega del bien y/o servicio posterior a la fecha estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la reevaluación del proveedor, para ello evalúe el servicio estableciendo un puntaje de acuerdo con los rangos que se presentan en la tabla de evaluación.

ÍTEM	FACTOR	EVALUACIÓN	
		VALOR	OBSERVACIÓN
1	Calidad del bien o servicio.	4.4	Cumple con los requisitos exigidos del bien y/o servicio adquirido.
2	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	4.4	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas del bien y/o servicio adquirido.
3	Cumplimiento de Plazos del Contrato	4.4	Entrega puntual del bien y/o servicio.

Que las partes de común acuerdo deciden dar por terminado el contrato mencionado, a fin de facilitar los trámites de liquidación para lo cual el Supervisor y/o Interventor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA VIGESIMA DEL CONTRATO para realizar el trámite respectivo, sin perjuicio del impuesto asociado a industria y comercio que pueda generarse POR otros hechos generadores. Para que sea efectivo lo anterior, se debe presentar copia del presente documento con la respectiva actualización o cancelación del RIT por parte del interesado EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RENTAS.

Que por lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Dar por Terminado el plazo del Contrato No SMA-CD-178-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE SILVICULTURA EN EL ARBOLADO URBANO Y RURAL CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y ESTÉTICO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, el 31 de diciembre de 2025.

Nota: El Acta de Terminación se suscribirá dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación del contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 07 días del mes de enero de 2026 por quienes intervinieron:

Elizabeth Restrepo Gómez

ELIZABETH RESTREPO GOMEZ
Representante Legal SAN JOSE LUMAGER SILVICULTURA S.A.S

MAURICIO BEDOYA MONTOYA
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente

JOHN EDWARD SALDARRIAGA ORTIZ
Secretario de Medio Ambiente
Supervisor

Documento Radicado en la Secretaría Jurídica el día 8/1/26 a. 11:30